
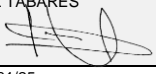
	<b>PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS</b>												Código: FEM-07	
													Versión: 05	
													Fecha: 01/09/2024	
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar las actividades de auditoría, vigencia 2025, mediante una verificación independiente y objetiva, en los métodos y controles establecidos en los procesos de gestión de riesgos en la Personería, para evaluar y mejorar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos puestos a su disposición, con el fin de incrementar o salvaguardar el nivel de confianza entre la comunidad y los entes de control y mantener el sistema de control interno y el modelo integrado de planeación y gestión alineado con la dirección estratégica de la Entidad. Fuente de verificación Estatuto de Auditorías Internas Personería Itagüí Adoptado en el año 2021); Normas ISO 9001 de 2015; Resolución 096 de mayo de 2018 Personería de Itagüí													
<b>ALCANCE</b>	Aplica el seguimiento y cumplimiento a los procesos de gestión estratégicos misionales, (PEI 2025-2028) Adoptado mediante la Resolución n° 169 del 20 de diciembre del año 2024, hasta el seguimiento a los planes de acción, a la eficiencia y eficacia en el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos puestos a disposición de la Personería de Itagüí, las acciones de mejoramiento implementadas, desde la planificación, evaluación y controles establecidos dentro del esquema de tres líneas de defensa adoptado mediante la resolución N° 028 del 05 de noviembre del año 2024													
<b>RECURSOS</b>	Humanos: Auditor Líder y personal de Apoyo												Logísticos: Tecnológicos, virtuales y Financieros: Logísticos: Logísticos: Espacio para reuniones, Oficina de los líderes de procesos, documentación y registros asociados a los procesos (Físicos o Magnéticos), Equipos donde reposa la información y solicitud de levantamiento de documentos con	
<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	Resolución N° 169 del 20 de diciembre del año 2024, (PEI 2025-2028) Acuerdo 022 de 2012 Por medio del cual se adopta la Estructura Administrativa de la Personería de Itagüí. Acuerdo 012 de 2015 por el cual se adopta y se actualiza el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Personería de Itagüí y se modifica el Acuerdo 022 de 2012 y Acuerdo 06 del 15 de Agosto de 2024, mediante el cual se adopta la estructura Administrativa y funciones de los directivos de la Personería de Itagüí Concejo municipal de Itagüí													
<b>VIGENCIA</b>	Plan y programa de auditoría Año: 2025													
<b>PROCESO A AUDITAR</b>	<b>AUDITOR LÍDER</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	
Auditoría Bienes y Servicios y de talento Humano y de rendición de Cuentas	Jefe Oficina de Control Interno		x 03-28	x 01-20										
Auditoría Atención al Usuario	Jefe Oficina de Control Interno					x 02-30								
Auditoría Vigilancia Administrativa	Jefe Oficina de Control Interno						x 03-27							
Auditoría Delegatura Penal y Familia	Jefe Oficina de Control Interno							x 01-31						
Auditoría Delegatura Derechos Humanos	Jefe Oficina de Control Interno								x 01-29					
Auditoría Colectivos y Ambiente	Jefe Oficina de Control Interno									x 01-30				
Auditoría Gestión documental	Jefe Oficina de Control Interno										x 01-31			
Auditoría Planeación y Comunicaciones y Tecnologías de la Información	Jefe Oficina de Control Interno											x 04-28		
<b>Elaborado Por:</b>	ARLEY DE JEUS RAMÍREZ PATINO Jefe Oficina Control Interno 						<b>Revisado y Aprobado Por:</b>		JOHN FREDY ORTIZ TABARES Personero Municipal 					
<b>Fecha de Elaboración :</b>	23/01/25						<b>Fecha de Revisión:</b>		27/01/25					

REVISÓ BRAVO RESTREPO ABOGADOS S.A.S. / CONTRATISTA ASESOR



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.  
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21  
Contactenos@personeriaitagui.gov.co  
www.personeriaitagui.gov.co

